ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA

DEPENDENCIAS SOLICITANTES: SUBGERENCIA GENERAL; SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
FECHA DE ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2024

OBJETO: "COMPRA DE DOTACIÓN DE LABOR DE LEY Y DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD INDISTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA"

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de analistas de riesgo, de tal manera que bride adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal.

1. CLASIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN UNSPSC

El proponente deberá cumplir en su experiencia con el código acorde al objeto a contratar:

CODIGO UNSPC	DESCRIPCION
53141600	ROPA – SUMINISTRO DE COSTURA VARIADA
91101904	SERVICIO DE SASTRERIA INDIVIDUAL
53101600	CAMISAS Y BLUSAS
53101800	ABRIGOS Y CHAQUETAS
46182300	PROTECCION ANTICAIDA
53102000	VESTIDOS Y FALDAS
46182300	CALZADO DE PROTECCION
53102700	UNIFORMES
53101700	SUETERES
53101900	TRAJES
53111500	Bbotas
53111600	ZAPATOS

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica. los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se

encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo claro los sectores de la economía, el objetivo de este estudio se adapta en el Sector terciario o de servicios, en donde se ubica el comercio.

A continuación, se revisarán los aspectos económicos del sector comercio, basándonos en las fuentes de información estadística oficiales como lo es el DANE. Dentro de este se tienen los siguientes productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

En mayo de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Doce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, siete (7) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Prendas de vestir y textiles, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipos y aparatos de sonido y video, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 1,0 punto porcentual a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo 2024/ mayo 2023

Líneas de mercancías	Mayo de 2024/ mayo de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	1.7	1.7
Combustibles para vehículos automotores	1.6	0.2
Prendas de vestir y textiles	11.7	0.6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares	5.7	0.5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	7.0	0.5
Artículos de ferretería, vidrios y cerraje	8.7	0.3
Alimentos, víveres en general	0.9	0.2
Productos farmacéuticos y medicinales	3.7	0.1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3.4	0.1
Bebidas no alcohólicas	4.2	0.1
Otras mercancías para uso personal o doméstico no clasificadas anteriormente	1.5	0.0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4	0.1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	0.8	0.0
Libros, papelería, periódicos, revistas y otros similares	0.4	0.0
Artículos y utensilios de uso doméstico	-1	0.0
Productos para el aseo del hogar	4	0.1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3.1	0.2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal y doméstico	3.1	0.2
Equipos y aparatos de sonido y video	15.0	0.2
Otros vehículos automotores y motor (otros)	7.1	0.0

Fuente: DANE - EMC

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

2.1 CONTEXTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

En los estudios propuestos por el Banco Mundial, revelan que la economía del munco detendrá su crecimiento económico en 2024, debido a políticas monetarias y fiscales. La proyección muestra que disminuirá un 2.4%, donde sería el tercer año postpandemia que sucede. De esta manera, se prevé que las economías en vía de desarrollo solo crecerían un 3,9%, lo que queda debajo de lo registrado hace 10 años. Dentro de las causas de estos fenómenos, se destaca los conflictos en diferentes partes del mundo que inciden en los riegos geopolíticos, comercio e inversión mundial.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), las proyecciones evidencian un posible crecimiento mundial del 3,1% en 2024, lo que avanzó más de 0,2 puntos porcentuales estimados por la edición de octubre de 2023 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). De acuerdo al análisis, este crecimiento se debe principalmente a las políticas fiscales optadas por China y los esfuerzos mayores en las entidades de Estados Unidos. También, el interés de adquirir una política monetaria para combatir la inflación mundial, esta disminuye rápidamente en varias regiones, donde se estima que el nivel general de la inflación descienda a 5,8% en 2024. Las autoridades prevén llegar a una inflación óptima calibrando las políticas monetarias necesarias.



Pese a la constante lucha de la reactivación económica mundial postpandemia, los constantes conflictos armados y políticos del mundo han puesto barreras para que el crecimiento económico este en alza. Sin embargo, como se observa en la gráfica, los crecimientos en varias regionales para este año son de 2 puntos porcentuales, donde claramente será un desafío retener la inflación en varias regiones.

Por otra parte, el crecimiento de América Latina y el Caribe será de 1,9% para 2024, en el cual afecta positivamente a Colombia. Sin embargo, los países que más influyen este crecimiento serán Brasil que desacelera en 1,5% en 2024, pero se recuperará en 2025; México crecerá en 2,6% y Argentina 2,7%, según datos del Banco Mundial. Los riesgos que podría perturbar este crecimiento regional se basan especialmente en tensiones geopolíticas en el Oriente Medio, donde afectaría los mercados energéticos y provocaciones volátiles del precio del petróleo.

3. CONTEXTO DE LA ECONOMIA NACIONAL

Para iniciar, es necesario comprender que la economía colombiana ha venido en una recuperación significativa en estos últimos años postpandemia, logrando que el país no caiga en una recesión económica, utilizando diferentes políticas fiscales y monetarias que han reaccionado de la mejor manera a los esfuerzos por mantener buenos ingresos y seguir creciendo económicamente, no solo en la región, sino también en el mundo, como lo dicen los recientes estudios. Sin embargo, diversas externalidades y cambios de ideologías políticas han influido para que Colombia siga teniendo debilidades en su desarrollo económico, tanto en su población como en sus empresas, y que es vital para dar un salto significativo a lo que llaman los expertos, bienestar social.

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores: actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2024[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr] I / 2023[pr] I	2024[p] I / 2023[p] IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,1
Explotación de minas y canteras	3,5	0,6
Industrias manufactureras	1,4	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,5	1,5
Construcción	10,1	1,1
Comercio al por mayor y al por menor	0,6	0,8
Información y comunicaciones	7,6	2,1
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,6
Actividades inmobiliarias	1,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,1	0,3
Administración pública, defensa, educación y salud	2,1	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento, otras actividades de servicios	2,1	0,1
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos netos sobre los productos	0,1	1,1
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente:

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/publicaciones-y-boletines-cuentas-nacionales-trimestrales/publicaciones-y-boletines-cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr] I / 2023[pr] I	2024[pr] I / 2023[pr] IV
Comercio al por mayor y al por menor[1]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	1,1	2,1
Alojamiento y servicios de comida	3,4	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,8**	**0,02**

Fuente: DANE, pp. [illegible]
[illegible]

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr] I / 2023[pr] I	2024[pr] I / 2023[pr] IV
Elaboración de productos de panadería[2]	5.1	0.4
Fabricación de productos lácteos[3]	11.0	1.1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1.2	1.0
Coquización, fabricación de productos de la refinación de petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4.5	0.5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	7.1	2.7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras[7]	0.1	-4.9
Industrias manufactureras	**3.9**	**0.7**

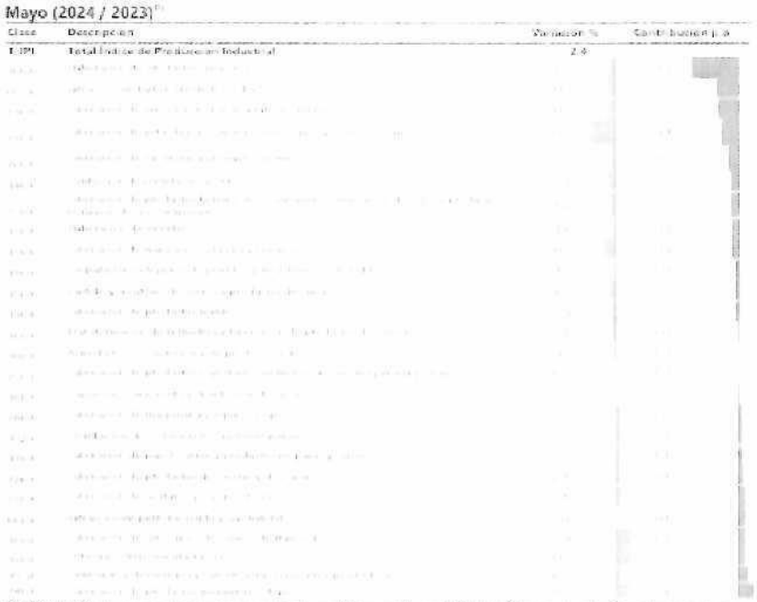
Fuente [illegible]

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, de las 26 actividades industriales 14 presentaron variaciones negativas restando 3,9 puntos porcentuales a la variación anual y 12 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Grafico 4. Variacion y contribucion anual del Indice de Produccion Industrial por actividades industriales
Total nacional
Mayo (2024 / 2023)[p]



Fuente: DANE. Indice de Produccion Industrial - Información para el MMC | DANE - Centro de Mercado del Gas Colombia BBL - reporte de pozos habiles de extracción petróleo diario, balance de utilización y comercialización de gas natural XM, reporte volumen, Fuentes de ventas publico de acueducto, producción de carbón - DANE y Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

4. TÉCNICO

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015. El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

4.2 NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio
- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior
- Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1766 de 1983, por el cual se crea el Premio Nacional al Inventor Colombiano
- Ley 170 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)

5. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capitulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1909 de 2018

FUENTE: "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN".

Igualmente, la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $834'618.000 Servicios de construcción a partir de $20.865'438.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,17, 19,28,29,32, 35, 37 55, 62	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $836'008.000 Servicios de construcción a partir de $20.900'211.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $788'071.000 Servicios de construcción a partir de $19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33. 34, 35, 36, 37	N/A
Costa Rica		Bienes y servicios $1.481'116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	N/A
Triángulo norte	Guatemala	Límite inferior del Valor de la menor cuantía del Municipio	1,2,3,4,5,6, 7, 9,14,20,21,50,51,52,53, 60	SI
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $777'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 31,32, 34. 35, 37,49, 57	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

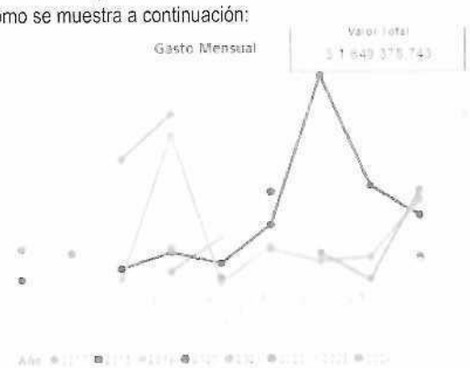
Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

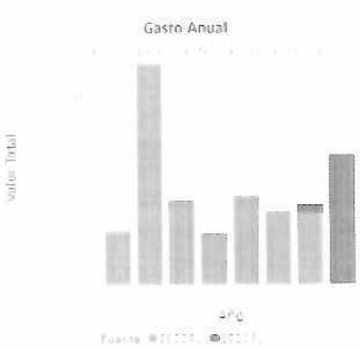
6. ANALISIS DE LA DEMANDA

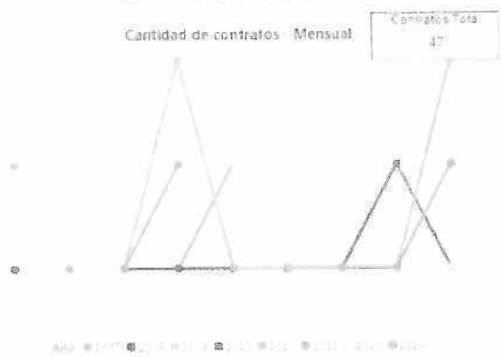
ENTIDAD: ALCALDIA DE COGUA – CUNDINAMARCA

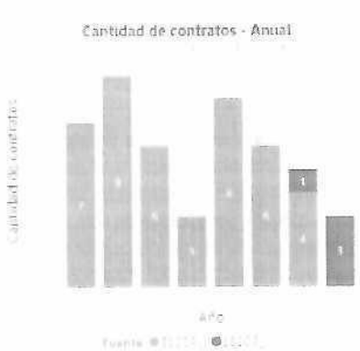
No. CONTRATO	CONTRATISTA	NIT/C.C.	OBJETO	VALOR TOTAL
SASI 003-2023	BREKA S.A.S	901.447.672	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL OPERATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CON DERECHO A ELLA EN EL AÑO 2023.	$55.139.007
SASI 006-2022	BREKA S.A.S	901.447.672	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL OPERATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CON DERECHO A ELLA EN EL AÑO 2022"	$44.824.932
SAMC-006-2020	CI WARRIORS COMPANY SAS	900.916.649	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL OPERATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA	$85.129.859

Continuando con el estudio y análisis de la demanda, se utilizó la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para conocer e identificar los contratos suscritos por la alcaldía del municipio de Cogua parten del año 2017 al 2024 como se muestra a continuación:





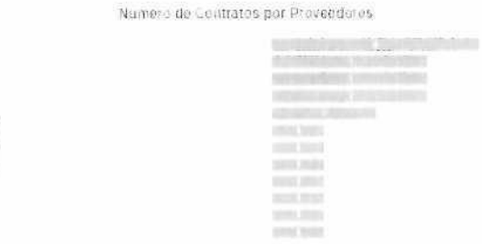




Se evidencia en la gráfica que el valor total de los contratos fue de $1.649.378.743 COP, dentro de los años 2017 a 2024, el cual el valor para el 2019 fue de $177.855.580. en el 2020 de $107.816.859, para el 2021 de $187.439.957, en el 2022 fue de $152.203.661. de 2023 de $148.790.457 en la plataforma SECOP I y en el SECOP II de $20.163.931 y en 2024 en la plataforma SECOP II de $274.142.376.

Igualmente, en el estudio de la demanda, dentro de los años 2017 y 2024, se han celebrado 47 contratos en total con similar cuantía, objeto y requerimiento.



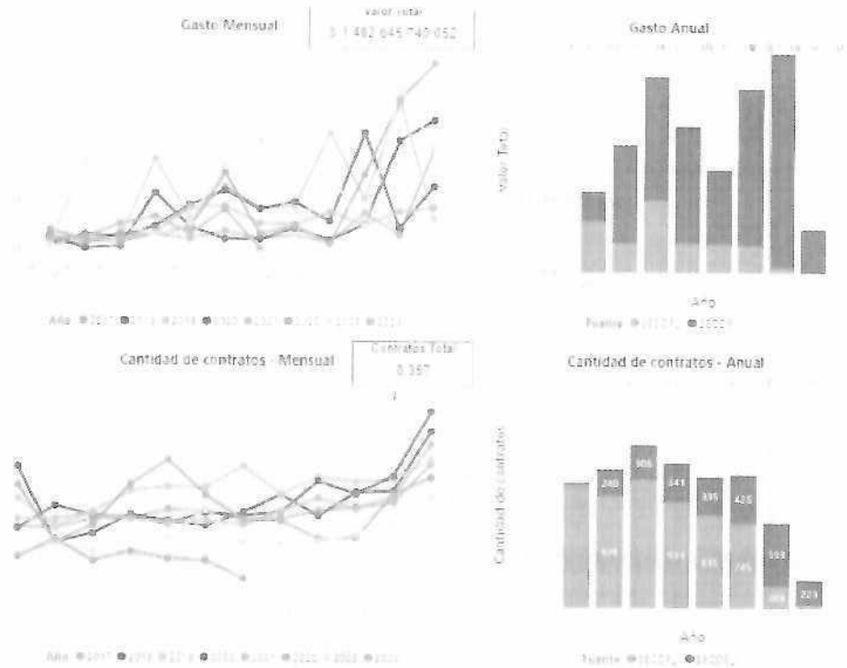


FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta Análisis de la oferta, disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBiLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdjMDkwNDFiLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a09fc

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	NIT/C.C.	OBJETO	VALOR TOTAL
SASIE-RF-002-2023	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	900.741.359	COMPRA DE DOTACIÓN, CALZADO, VESTUARIO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE VIGENCIA 2023	$457.290.000
CO1.PCCNTR.4999347	INVERSIONES HOGAR E HIGIENE SAS	900.030.623	SUMINISTRO DISEÑO Y CONFECCION DE LA DOTACION DE LABOR DE LEY SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA	$472.404.296
SAB-006-2023	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	900.352.933	SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, CELADORES, TRABAJADORES OFICIALES Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$296.658.350

6. ANALISIS DE LA OFERTA



FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta Análisis de la oferta, disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdlMDkwOH LTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFlZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

De igual forma, se consultó en la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente en la herramienta de Análisis de la Oferta MAE la cantidad de contratos suscritos para dicho sector o con el mismo objeto contractual, suscritos a nivel Cundinamarca; evidenciando que desde el 2017 hasta el 2024 se suscribieron 8.357 contratos para un valor total de $1.462.645.740.052 COP.

6.1 POTENCIALES PROVEEDORES

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La politica pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos paises del mundo.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercania geografica con el Municipio, podrian indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o juridicas:

- HILOS & SUMINISTROS LTDA
- ALVAREZ VILLEGAS SAS Y/O TELINDA SAS
- COMERCIALIZADORA TEXTILES Y MODA S.A.
- TEJIDOS LAV SA
- MUÑOZ OLARTE SAS MOPOL
- CONFECCIONES KARYTEX S A S
- ALMACEN EL HACHAZO S.A.
- MARITEL DEL NOGAL S.A.
- DOBLE L SAS
- DISTINSUCALZ SAS
- INVERSIONES Y SERVICIOS EN COMBUSTIBLE S.A
- TEXTICORP SA
- EL EDENT EXTIL S.A.S
- TEXTIMUEBLES PASTO SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles proponentes. Análisis de la demanda (determinados de acuerdo a los requisitos habilitantes acreditados en cada proceso examinado).

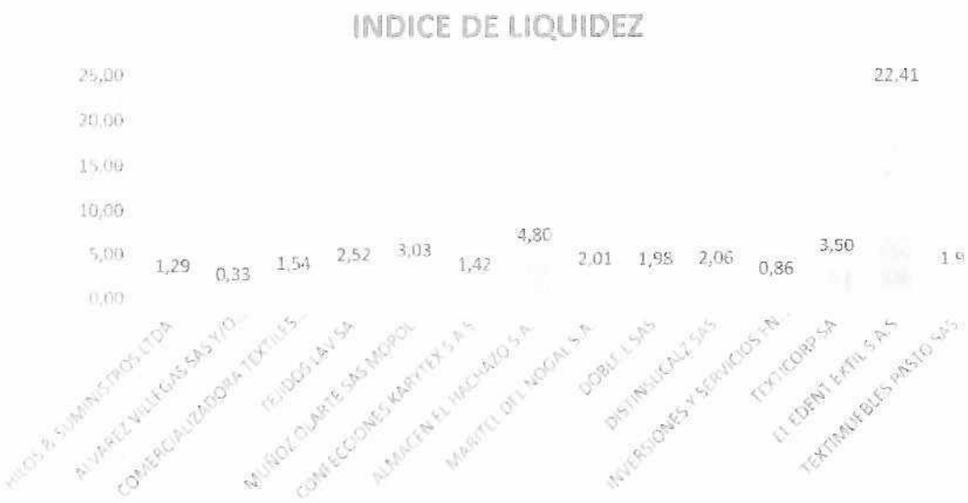
Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
HILOS & SUMINISTROS LTDA	1,29	0,52	1,46	0,31	0,15
ALVAREZ VILLEGAS SAS Y/O TELINDA SAS	0,33	0,30	0,94	0,01	0,01
COMERCIALIZADORA TEXTILES Y MODA S.A.	1,54	0,51	1,34	0,10	0,05
TEJIDOS LAV SA	2,52	0,15	13,02	0,12	0,10
MUÑOZ OLARTE SAS MOPOL	3,03	0,04	INDET	0,00	0,00
CONFECCIONES KARYTEX S A S	1,42	0,32	INDET	0,07	0,05
ALMACEN EL HACHAZO S.A.	4,80	0,16	5,23	0,06	0,05
MARITEL DEL NOGAL S.A.	2,01	0,16	1,77	0,02	0,02
DOBLE L SAS	1,98	0,51	7,12	0,20	0,10
DISTINSUCALZ SAS	2,06	0,75	1,16	0,64	0,16

INVERSIONES Y SERVICIOS EN COMBUSTIBLE S.A	0,86	1,12	INDET	-0,06	0,01
TEXTICORP SA	3,50	0,34	8,70	0,38	0,25
EL EDENT EXTIL S.A.S	22,41	0,03	-26,76	-0,13	-0,13
TEXTIMUEBLES PASTO SAS	1,97	0,74	1,70	0,56	0,15

De las cuales podemos obtener las siguientes conclusiones, donde serán útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

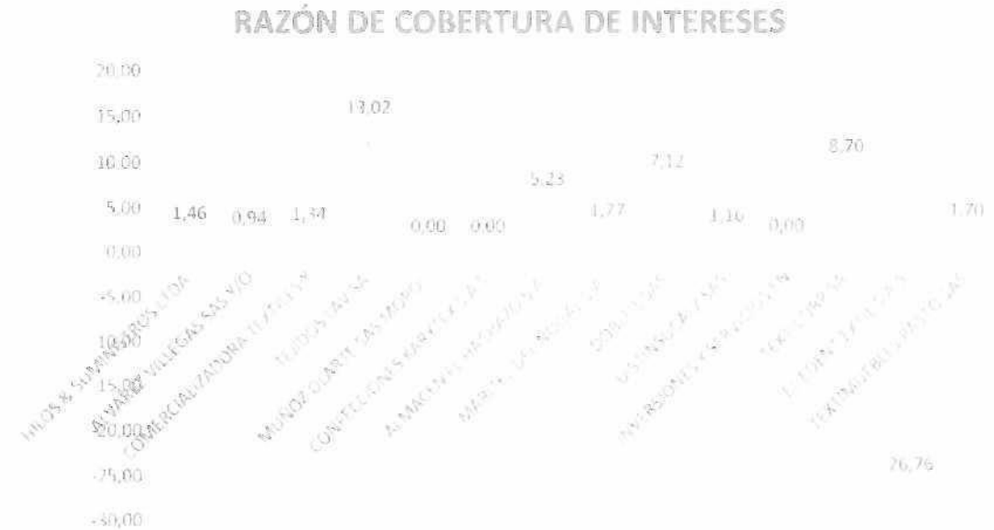


Para diagnosticar la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo A mayor indice de liquidez menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Según la muestra estudiada, la entidad considera pertinente **establecer un indicador de liquidez mayor o igual a 3,00,** conforme a la muestra tomada, se considera como una muestra de buena gestión financiera de una empresa para hacer frente, con su disponibilidad de liquidez, a sus obligaciones en el corto plazo y por ende acreditar su solvencia.



Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos. **El endeudamiento a exigir será de 1,00**, en razón al promedio entre los índices típicos analizados.



Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad ha considerado tener en cuenta las siguientes variables:

a) Forma de pago.
b) Riesgos asociados a la ejecución del contrato.
c) Plazo de ejecución.
d) Valor del contrato.

Eliminando de esta manera todos los datos que generan una desviación estándar.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financiera, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta

capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato. por lo cual, **se establecerá mayor o igual a 0,1.**



La rentabilidad sobre el patrimonio a exigir será mayor o igual al 0,20, lo anterior con el propósito de permitir la pluralidad de oferentes y de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, **en relación como mínimo del 0,20.**



Con el propósito de permitir la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la relación entre el indicador rentabilidad del activo se solicitará un indicador **mayor o igual a 0,15.**

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3,00
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 1,00
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 0,10

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA

B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 0,15

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

DIEGO ANDRES RODRIGUEZ GARCIA
Subgerente General

ANDRES FELIPE GARCIA CONTRERAS
Subgerente De Servicios Públicos

Elaboró Rafael Yesid Primiciero Montaño/Contratista profesional
Revisó Erika Liliana Murcia Durán/Subgerente de Contratación